

INFORME DE SEGUIMIENTO

DATOS DE REFERENCIA:

Cliente: RFHE

Proyecto: Consultoría en Compliance

Fecha: 16/11/2022

Preparado por: Laura Casal (consultora externa)

A petición de *D. Venancio García Ovies*, Secretario General de la Real Federación Hípica Española (RFHE en adelante), emitimos el siguiente **Informe de Seguimiento** sobre las labores de consultoría realizadas desde enero hasta el 15 de noviembre de 2022, relativas a la *verificación continua del programa de prevención de delitos corporativos (compliance) y externalización del canal de denuncias interno* de la RFHE:

PRIMERO.- En marzo de 2022 se emitió el informe de auditoría del programa de prevención de delitos corporativos relativo al ejercicio inmediato anterior, del cual se derivaron una serie de planes de acción cuya realización se ha ido supervisando a lo largo del presente ejercicio. El cronograma que muestra el grado de consecución de los aspectos de mejora propuestos es el siguiente:



AUDITORÍA 2021 COMPLIANCE - PLANES DE ACCIÓN - CRONOGRAMA

Nombre Control	Referenci a Control	Planes de acción auditoría 2021	Urgencia	Estado
Reglamento General	RRII	Elevar el Reglamento General para su aprobación ante la Comisión Directiva del CSD.	Media	En proceso
Reglamento Disciplinario	RRII	Elevar el Reglamento Disciplinario para su aprobación por la Comisión del CSD para ser ratificado por este. El procedimiento debe implementarse a través de la sede virtual del CSD	Media	En proceso
Código ético	RRII	Campaña de difusión específica sobre las principales normas de conducta del Código Ético	Baja	Pendiente
Política de Compliance Penal	RRII	Entregar una infografía sobre el contenido esencial del Programa de Compliance y de la Política de Compliance a las nuevas incorporaciones	Media	Finalizada
Parametrización de equipos y aplicaciones (limitación de software)	GR-07	La externalización total de la información de la RFHE en "la nube" para aumentar la protección de esta. Incorporar este control a la matriz, en cuanto a la mitigación de los riesgos de desoubrimiento, revelación de secretos y allanamiento informático.	Alta	En proceso
Inventario de licencias de software	GR-08	Valorar la posibilidad de realizar un inventario de las licencias instaladas por la RFHE en cada uno de los equipos corporativos	Baja	Finalizada
Medidas formativas a empleados (PRL, compliance, protección de datos...)	-	Determinar cuales deberán ser las siguientes actuaciones en el campo de la formación en compliance y con qué periodicidad.	Baja	Pendiente
Certificado negativo de antecedentes penales en competiciones de menores	AO-06	Elaboración de un documento único en relación al Código de Conducta de deportistas, familias y personal voluntario (incluyendo toda la información relativa a Redes Sociales y publicación de imágenes en Web), para evitar la dispersión de documentación y asegurar su conocimiento por parte de todos aquellos involucrados.	Baja	Pendiente
Comisión Delegada	RRCC	Trasladar a la matriz de riesgo para mitigar la comisión de los delitos patrimoniales (Frustración de la ejecución e insolvencias punibles) y delitos contra la Hacienda Pública y Seguridad Social.	Media	Finalizada
Junta Directiva	RRCC	Trasladar a la matriz de riesgo para mitigar la comisión de los delitos de corrupción en los negocios, cohecho activo, y tráfico de influencias por particular a autoridad o funcionario público.	Media	Finalizada

Entre los planes de acción propuestos, figuraba el asesoramiento en el diseño de una infografía sobre el programa de compliance de la RFHE, con el objetivo de realizar una campaña de difusión a modo recordatorio sobre el principal contenido del programa para las personas trabajadoras existentes en la federación y como contenido a incorporar en los *welcome pack* de los nuevos empleados de la RFHE.

Su envío a toda la plantilla mediante correo electrónico se realizó en el mes de julio. El contenido de la infografía es el siguiente:



PROGRAMA DE COMPLIANCE

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

¿QUÉ ES? Un sistema para la prevención, detección y gestión de conductas contrarias a las normas internas de la RFHE o incumplimientos de la legislación vigente, que velará porque las personas trabajadoras, colaboradoras y demás socios de negocio cumplan con la Ley.



¿CUÁLES SON LAS NORMAS INTERNAS DE LA RFHE?



1. **Código Ético:** recoge las normas de conducta y los valores esenciales que deben guiar el comportamiento de todos sus miembros (personas directivas, personas trabajadoras y personas colaboradoras). Disponible en:

www.rfhe.com

2. **Políticas, procedimientos y protocolos en materias específicas** aprobados para la RFHE y a disposición para su consulta en el dpto. de Secretaría General.

OBLIGACIÓN de COMUNICACIÓN



La normativa penal vigente nos impone que comuniquemos toda conducta o comportamiento irregular o ilícito del que tengamos conocimiento en el desarrollo de nuestras funciones profesionales.

¿Cómo? A través del [Canal Ético de Denuncias Online](https://compliance.materh.com/rfhe). La tramitación de la comunicación será confidencial o anónima, por parte de un órgano imparcial que garantizará su gestión sin represalias y con objetividad. Las comunicaciones tienen que formularse de buena fe y contener sospechas fundadas de la veracidad de los hechos.



<https://compliance.materh.com/rfhe>

¿A quién? Al [Comité de Compliance](#) de la RFHE, órgano colegiado que se encargará de supervisar el control del Programa y asesorarte en todo lo que puedas necesitar relativo al cumplimiento normativo.



SEGUNDO.- Respecto del [Canal Ético de Denuncias Online](#) de la RFHE, cabría destacar que a fecha del presente informe no se ha recibido comunicación interna alguna sobre la presunta comisión de conductas irregulares en el seno de la Federación

TERCERO.- Para el ejercicio 2022 se han seleccionado los siguientes controles, cuya auditoría está en curso y que se estima finalizará a lo largo del mes de diciembre, con la emisión del correspondiente informe de auditoría interna:

1. Estatutos de la RFHE
2. Reglamento de Galopes RFHE
3. Reglamento del Comité Técnico Nacional de Veterinarios
4. Reglamento del Comité Nacional de Técnicos Deportivos
5. Reglamento del Comité Técnico Nacional de Jueces
6. Reglamento del Comité Técnico de Jefes de Pista
7. Sistema de Prevención de Riesgos Laborales
8. Sistema de Protección de Datos Personales
9. Gestor externo de almacenamiento y archivo de documentación física
10. Pólizas de seguros
11. Control externalizado: asesoría legal
12. Canal de Denuncias
13. Controles de acceso lógico (contraseñas)
14. Controles de acceso físico (oficinas)
15. Apoderamientos
16. Controles antidoping aleatorios en las competiciones
17. Reuniones de comités: Asamblea general

Para que así conste donde proceda, en Madrid a 16 de noviembre de 2022



Laura Casal Fernández

Directora Área de Consultoría de Riesgos

MatErh Risk Management